



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0026481/2018

VISTO:

La solicitud elevada por la Secretaría Académica de autorizar la convocatoria a presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes para el ciclo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica presenta informe con listado de asignaturas en condiciones de renovar su dictado en el año 2019 y copia de la RD 1285/17 y RHCD 223/17, en las cuales se establecen las áreas de vacancia para la convocatoria realizada en el 2018 y sus comisiones evaluadoras.

Que Secretaría Académica eleva una nota, obrante a fs. 24, en la cual propone el período para realizar la convocatoria y la documentación que debe presentarse.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Efectuar la convocatoria para la presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes para el ciclo lectivo 2019, el cual responderá a las áreas de vacancia que se detallan a continuación:

1. Perspectivas y problemáticas emergentes en psicologías, feminismos y estudios de género.
2. Violencias: perspectivas y abordajes.
3. El ejercicio de la profesión: sus marcos legales y éticos.
4. Consumos problemáticos: perspectivas y abordajes.
5. Diagnósticos, patologías actuales y patologización.
6. Atención a la diversidad funcional / discapacidad.
7. Problemáticas psicosociales emergentes: crisis, emergencias y catástrofes.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la convocatoria se realice del 23 de julio al 16 de agosto de 2018, por la **Mesa de Entradas** de la Facultad de Psicología, en horario de 8.30 hs a 12.30 hs. La documentación a presentar será la siguiente:

1. **Nota de Presentación** en donde se detallen los datos de contacto del docente a cargo y colaboradores docentes (domicilio, teléfono y correo electrónico)
2. **Formulario** Presentación de propuestas para materias y seminarios electivos no permanentes.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0026481/2018

3. Docente a cargo: Currículum nominal (una copia en formato papel) y copias de certificaciones (en formato digital). Los docentes titulares y adjuntos de la Facultad de Psicología solo deberán presentar el currículum nominal.

4. Colaboradores Docentes: Currículum nominal (una copia en formato papel) y copias de certificaciones (en formato digital).

5. Docentes Invitados: Síntesis del currículum (sin certificaciones).

6. CD que contenga en versión digital: Formulario de presentación de propuestas, Currículum Nominal del equipo docente completo y copias digitales de certificaciones del equipo docente (también se puede traer la información en un Pen Drive para ser descargada en la Secretaría Académica, dentro de los plazos de convocatoria)

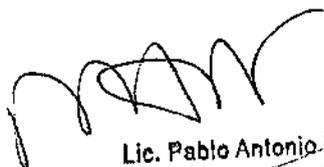
Para obtener los formularios de presentación, los instructivos y la reglamentación vigente, dirigirse al sitio web: www.psych.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

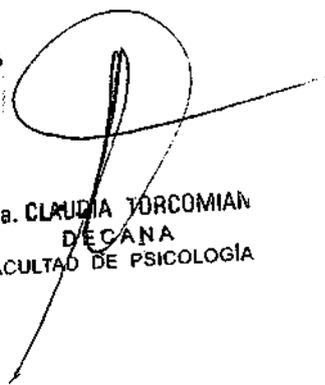
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº:

124


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA